



Departamento de Rentas
GGV/MRR/FGR/MCE/lbv

REF: Solicitud de Patente Comercial
"Estética y Cosmetología"

SANTA CRUZ, Abril 14 del 2015.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la contribuyente y el Informe N° 68 de fecha 14/04/2015, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 739/

APRUEBESE Patente Comercial de "Estética y Cosmetología", a nombre de **CLAUDIA DE LAS MERCEDES TOLEDO VALENZUELA**, RUT. N° 10.685.987-6, con domicilio en Ramón Sanfurgo N° 26, local 2, comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMÁN
Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría